

llegando incluso a un período de esplendor internacional entre 1938 y 1941. Esto lleva al autor a la posibilidad de definir una etapa histórica caracterizada por el auge del fascismo, cuestionamiento que en último término sirve de excusa para definir lo que podemos considerar como un modelo de “fascismo clásico” caracterizado principalmente en base a los casos italiano y alemán de los años treinta. Esta conceptualización resulta bastante interesante e ilustrativa al devenir directamente del análisis comparativo desarrollado a lo largo de toda la obra y es una conclusión muy apropiada para responder a las cuestiones que planteaba el propio autor en su introducción.

En definitiva puede decirse que esta obra va más allá de un mero ejercicio de historia comparada, pues entra de lleno en las categorías analíticas, los antecedentes ideológicos, el contexto socio-económico (ilustrado a partir de índices de modernización y democratización muy significativos) y las consecuencias en distintos aspectos de esta experiencia histórica, sobre todo, en lo referido a la evolución de este movimiento a través de diversos grupos considerados como minoritarios a lo largo de la segunda mitad del siglo XX.

Esta visión comparada se ofrece de forma sintética, con una pretensión de condensar de forma global la evolución general de la ideología con sus implicaciones en los distintos campos que aquí señalamos, ofreciendo un resultado muy interesante para el historiador especializado a la par que una invitación obligada a la reflexión por parte de cualquier lector.

Chaput, Marie-Claude ; Lavail, Chistine (eds.), *Sur le Chemin de la Citoyenneté: Femmes et cultures politiques Espagne XIX-XXI siècles*. Univesité de Paris 8 y Université Paris Ouest Nanterre-La Défense, 2008, 314 pp.

Por Héctor Vega Deloya
(Universidad de Cádiz)

Las transformaciones sociales que se han llevado a cabo a lo largo del siglo XIX y XX cambiaron de manera contundente las condiciones de las relaciones sociales. Las sociedades burguesas cambiaron en la medida que los diferentes grupos y colectividades, fueron aumentando el ritmo de sus diferentes luchas. Las mujeres son uno de estos grupos y su

papel en la lucha por los derechos y la igualdad es fundamental para entender el cambio en las relaciones de género. Al respecto el libro *Sur le Chemin de la Citoyenneté: Femmes et cultures politiques Espagne XIX-XXI siècles* recopila una serie de textos que analizan y reflexionan desde distintos campos del conocimiento, sobre las características de la lucha por los derechos de las mujeres en España en la coyuntura de los siglos XIX y XX.

La lucha por los derechos de las mujeres se enmarca en un contexto de revueltas y revoluciones sociales que cambiaron las relaciones entre ciudadano y gobierno. El hecho de que el Estado comenzara a permitir el derecho al voto femenino y toda una serie de “libertades” de género significa un avance en la consolidación de la ciudadanía, avances que costaron mucho y en los que las estructuras tradicionales del poder no cedieron un centímetro.

Por otra parte, la lucha de la mujer no sólo es de género, se enmarca en otras luchas de clase -de acuerdo al marxismo- y en esas otras luchas las dimensiones no hubieran tenido la magnitud sin haber contado con la participación de los colectivos de mujeres, como por ejemplo, las luchas obreras y de otros oficios que por “tradición” se le adjudicaba a la mujer, como la enseñanza.

Al respecto, el artículo de Jean-Louis Guereña “Mujeres y educación en la segunda mitad del siglo XIX” nos habla de la política educativa oficial a finales de dicho siglo, y nos describe como se realizaron varias medidas fuertemente simbólicas, como el final de la discriminación salarial de las maestras con respecto a sus colegas masculino (1883) -aunque advierte el autor que el salario seguía siendo bajo para ambos sexos, o la equiparación en el contenido de la formación de maestros y maestras en el marco de las Escuelas Normales (1898).

Guereña señala que a finales del siglo XIX, las limitaciones impuestas a la educación (y al trabajo) de las mujeres -en legislación y sobre todo en las mentalidades- siguen no obstante aún muy presentes. Pero el camino se fue abriendo indudablemente y los obstáculos irán cediendo progresivamente a lo largo del siglo XIX, primero para las mujeres de clases medias y posteriormente de las clases populares (p. 34). En este sentido se fue transformando de manera paulatina el papel de la mujer en varios aspectos

de la vida, como por el ejemplo en los estereotipos sociales.

En relación con este tema, Rivalan Guégo y su artículo “La cuestión femenina: ¿un buen tema de novela?” nos habla del papel de la mujer en las mentalidades, afirmando que estas son los elementos de resistencia más reaccionarios a todo tipo de cambio junto con el peso de las costumbres y las dificultades provocadas por una puesta en tela de juicio de las relaciones entre los sexos. Guégo señala que es difícil de pensar que el discursos de ficción, que es el de la literatura de gran divulgación, forma parte de los discursos que difunden indirectamente valores y patrones de pensamiento que tienen repercusiones en los lectores. Por otra parte, en presencia de una literatura que reivindica sus relaciones con un contexto sociohistórico y hace de la mujer un tema principal, es lícito cuestionar las intenciones, más o menos confesadas, de los autores. El período estudiado, del Cuento Semanal, representa la llegada de nuevos lectores (mujeres, niños, obreros), al emerger nuevas ideas en cuanto al *status* de las mujeres y, sobre todo, a la multiplicación de los discursos sobre la mujer (p. 37). De manera que el autor desarrolla su artículo para mostrar como esta literatura de gran divulgación no trasmite un mensaje ideológico, pero sí asegura una función ideológica en la medida en que propuso de manera permanente durante unos cuarenta años una imagen evolutiva de la sociedad española con el tema de la mujer y el amor en el centro de las preocupaciones (p. 51).

En otro campo de la social, Colette Rabaté y su artículo “Corps confisqués, corps contrôlés, corps exploités. Hygiène et politique en Espagne au XIX siècle”, estudia como a mediados del siglo XIX en España, al igual que en el resto de los países la higiene se vuelve en una preocupación constante y no solamente un rol terapéutico, con la intención de erradicar las enfermedades mortales que azotaban a las sociedades de la época. Sin embargo, el discurso de la higiene se impregnó de un discurso moral que juzgaba a los actos morales como actos higiénicos, trasgrediendo las fronteras entre la vida pública y la privada. En este contexto la mujer queda atrapada en una encrucijada, pues juega un papel fundamental en la conciliación entre la moral, la salud, la prosperidad y la demografía. Sobre esta línea Rabaté revisa diferentes tratados sobre medicina de la época para desentrañar claros objetivos sociopolíticos, en los cuales la mujer será analizada de acuerdo

a la dicotomía que su cuerpo representa (p. 54). De manera que este artículo nos presenta de manera interesante como en la medicina se ven expresados los intereses de la política, la religión y sociedad, para someter el cuerpo femenino y negar su propiedad a las propias mujeres.

Sin embargo, en la medida que se fueron sucediendo los hechos en España, el golpe de Estado y la llegada de Franco al poder, destaparon otros aspectos de la mujer, otras colectividades femeninas cómplices del sistema tradicional. Como lo señala el artículo de Christine Lavail titulado “La section feminine de F.E.T. Et des J.O.N.S.: une culture politique au service de L'état franquiste”, en el cual analiza como en España, la lucha por los derechos de las mujeres sufrió un retroceso con la instauración del régimen franquista. Su instauración supuso para las mujeres una renovación de los esquemas tradicionales fundados en la separación de la vida pública y la vida privada. Sin embargo las condiciones en las que se consolidó el régimen, originó que un gran número de mujeres se uniera al sistema franquista y legitimara el papel tradicional de la mujer para beneficio del régimen.

En el artículo de Christine Lavail, se analiza el discurso de las secciones femeninas de la falange española, con el objetivo de desentrañar el sentido conservador de la política franquista hacia la mujer, que en resumen intenta recuperar el papel reproductivo femenino y separarlas de cualquier actividad política. Por otra parte, analiza la formación de las estructuras que permitieron que el sistema tradicional franquista incorporara estos elementos en la población con grandes resultados, sobre todo por la legitimación que había entre grupos de mujeres afines al régimen. El Estado franquista las convocaba a participar en el nuevo proyecto, recuperando el hogar y la salud de las familias. En el análisis se puede apreciar el discursos franquista para conciliar los intereses de diferentes sectores conservadores de España, convocando a las mujeres a retomar sus roles “originales” en beneficio de la Patria, dándoles su lugar en el Estado y reconociendo su capacidad de ejercer la política, claro está, siempre con un doble discurso, que como la autora señala oculta el objetivo de la despolitización de las mujeres españolas.

Por otra parte, José Luis Gutiérrez Molina y su artículo “Las mujeres en el mundo ácrata español: maestra, sindicalista y resistentes”

analiza la participación de las mujeres en la lucha armada, que también había destapado la capacidad revolucionaria de la mujer. La imagen de la combatiente anarquista arriba de un blindado extendiendo el brazo y con la mano empuñando una bandera, se convirtió en un ejemplo de la mujer que luchaba por defender un proyecto político contra un sistema que retrasaría la libertad de las mujeres en la vida pública y privada. En su texto Gutiérrez Molina, analiza las diferentes formas de resistencia que las mujeres emplearon para mantener un régimen de libertades que el franquismo amenazaba, ya sea desde sus trabajos como en la lucha política y en los hogares. De manera en el artículo se puede ver como la lucha contra las restricciones del modelo franquista significan una lucha por lo derechos, fuera de cualquier carácter ideológico, la resistencia se presentaba contra las formas y los modos de exclusión que poco a poco se consolidaban durante la dictadura de Franco, ya que esto significa un retroceso. Así las mujeres combatientes, organizaron desde sus lugares de trabajo, las escuelas y las fábricas, espacios de resistencia al régimen y a las políticas hacia la mujer. En el artículo se rescata la memoria de diferentes mujeres que lucharon por defender sus derechos.

Así pues, este libro contiene diferentes artículos que analizan con mucha calidad, el desarrollo de los acontecimientos históricos entre siglos, y nos arrojan una serie de datos y enfoques bastante interesantes, como son los estereotipos e imágenes sobre la mujer, las formas de lucha, la reapropiación de los espacios en la vida pública, lo que nos muestra una rica diversidad de campos del conocimiento desde los que se estudia el papel de la mujer en esta época, y que vuelve a los artículos un referente para los estudiosos de la lucha por los derechos de las mujeres.

Espinosa Maestre, Francisco, *Callar al mensajero. La represión franquista. Entre la libertad de información y el derecho al honor.* Barcelona, Península, 2009, 252 pp.

Por José Luis Gutiérrez Molina
(Universidad de Sevilla)

Decían los antiguos que la función de la “justicia histórica” era apuntalar al capital. Algo de razón tenían cuando miramos el papel que tuvo el poder judicial en asuntos como la consolidación del asociacionismo obrero (recordemos procesos como los de “La Mano Negra”) o la “justicia al

revés”, militar por supuesto, de los golpistas vencedores en 1939. Recientemente ha tenido lugar un episodio en el que se han mezclado temas diversos y contradictorios que tenía como fondo la impunidad judicial del franquismo y el derecho a conocer lo ocurrido en unos tiempos sobre los que, en demasiadas ocasiones, se ha dicho que “aquí no pasó nada”. Un silencio que apenas se ha roto desde hace una década en medio del rasgarse de vestiduras de la derecha y de los aún convencidos de que la llamada “transición” fue en verdad un episodio reconciliador.

España es un estado con una fuerte tendencia a considerar a sus ciudadanos súbditos. Un liberalismo, una democracia, de baja intensidad. Desde sus orígenes, allá por la década de los treinta del siglo XIX, hasta hoy, pasados treinta años de monarquía parlamentaria que abrieron el paréntesis de otros tantos años de dictadura. La consecuencia ha sido el retraso en su propia configuración y una escasa conciencia de los deberes y derechos ciudadanos. En el primer caso un buen ejemplo son las tendencias separatistas de algunos de sus componentes. En el segundo tenemos la pervivencia de fuertes hábitos caciquiles y la debilidad de lo que conocemos como “sociedad civil”. Una carencia que preocupa hasta algunos sectores conservadores ilustrados. La población, en general, ha sido objeto de una profunda desconfianza por parte de los detentadores del poder y de los órganos administrativos, teóricamente públicos pero, en la práctica, privativos del grupo que ocupe el poder.

Por su parte, la mayoría de los ciudadanos españoles han mantenido una profunda desconfianza en sus gobernantes que se ha patentado de diferentes maneras según los periodos. Así, se ha adscrito, en un importante número, a las alternativas sociales al margen del régimen o ha mantenido un espíritu de “supervivencia” tapándose las narices, y participando en su debida escala, para no oler el pútrido aroma de la corrupción. En el primer caso la osadía de pensar que era posible vivir de forma diferente a la de un régimen capitalista, fue yugulada por el golpe de estado de julio de 1936. Asonada respondida por una profunda revolución popular que necesitó de tres años de conflicto bélico y cuatro décadas de dictadura para ser definitivamente extirpada. En el segundo caso la situación las sintetizan aquellas antológicas frases pronunciadas durante los años finales del siglo pasado por un ministro de